

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 44267-10

SANTIAGO, 08.11.2010
Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° __5584____/ DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 19 de Octubre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger Araujo, RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 3933 de 04.08.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **CALETERA LOS AROMOS N° 0441, LOCAL 4, ciudad de TALAGANTE**, cuya descripción se indican a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
185698	NCR	7446	38570850	3
191904	NCR	7446	38594338	4

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 3933 de 04.08.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

MLV
DISTRIBUCION:

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Transparencia Activa
- C/C A: XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU
- A don Marco Cornejo C. y Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de
- Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago